

INFORME DE AUDITORÍA
FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA - FNP
(VIGENCIA FISCAL 2010)

CGR - CDSA No.
JUNIO DE 2012

**INFORME DE AUDITORÍA
FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA**

Contralora General de la República	Sandra Morelli Rico
Vicecontralor General	Carlos Felipe Córdoba Larrarte
Contralora Delegado S. Agropecuario	Héctor Javier Osorio Botello
Director de Vigilancia Fiscal	Javier Arias Toro
Supervisora de Auditoría	Lily Luz Lozano Medina
Responsable de Auditoría	José Noel Cuestas Gaviria
Equipo de Auditores:	Luz Victoria Erazo Soler Lilia Slendy Torres Medina Fernando Feijoo (Apoyo técnico) Nelly Cecilia Rojas Villamizar (Apoyo)

TABLA DE CONTENIDO

1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO	
2. DICTAMEN	
2.1 EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS	
2.2 FENECIMIENTO DE LA CUENTA	
2.3 RELACIÓN DE HALLAZGOS	
2.4. PLAN DE MEJORAMIENTO	
3. RESULTADOS DE LA ADITORÍA	
3.1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS	1
3.1.1 GESTIÓN	1
3.1.2 RESULTADOS	6
3.1.3 FINANCIERO	18
3.1.4 CONTROL DE LEGALIDAD	27
3.1.5 SISTEMA DE CONTROL INTERNO	32
4. ANEXOS	35

1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO

Por ser el Fondo Nacional de la Porcicultura – FNP, una Cuenta Especial creada por la Ley 272 de 1996, es relevante anotar que no se evidenció un documento donde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), como rector de las políticas del Sector Agropecuario, determine las directrices de la parafiscalidad para orientar los planes programas y proyectos estratégicos contemplados en el numeral 5 del artículo 12, sobre funciones de la Junta Directiva del Decreto 1522 de 1996.

No hay soporte que evidencie el cumplimiento de la obligación por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de sus áreas respectivas, consistente en que éste ejerza las visitas e informes de Supervisión en concordancia con lo estipulado en el Contrato de Administración No. 193 del 9 de mayo de 2009, Cláusula Cuarta numeral (2), sobre Obligaciones del MADR, y el Artículo 12 de la Ley 271 de la Vigilancia Administrativa. Lo anterior, con el objeto que se efectúe la evaluación y seguimiento a los programas y proyectos que ejecuta el administrador con los recursos del FNP, con el fin de comunicarle oportunamente a la Asociación Colombiana de Porcicultores (ACP) sobre las posibles falencias detectadas. Es de tener en cuenta que pese a ser una obligación del MADR, también le compete al administrador el cumplimiento de las cláusulas pactadas en el mencionado contrato, máxime si se tiene en cuenta que le asiste la responsabilidad del manejo de los recursos de la Cuenta Especial – FNP, que son públicos.

2. DICTAMEN INTEGRAL

Doctor

CARLOS ALBERTO MAYA CALLE

Gerente

Asociación Colombiana de Porcicultores (Fondo Nacional de la Porcicultura)

Bogotá D.C.

La Contraloría General de la República, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría (PGA 2011) a la Cuenta Especial Fondo Nacional de la Porcicultura, administrado por la Asociación Colombiana de Porcicultores, a través de la evaluación de los principios de la Gestión Fiscal: economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados.

La auditoría incluyó la comprobación de algunas operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables, las cuales fueron posteriores a la Fase de Ejecución de la auditoría.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría General de la República; igualmente, es responsable por la preparación y correcta presentación de los Estados Financieros, de conformidad con las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el Contador General.

La responsabilidad de la Contraloría General de la República consiste en producir un informe que contenga el pronunciamiento sobre el Fenecimiento de la Cuenta Fiscal, con fundamento en la evaluación de la Gestión y Resultados (Control de Gestión), Financieros (opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros), Legalidad y Control Interno, obtenidos por la administración de la entidad en las áreas y/o procesos auditados.

El representante legal de la entidad Cuenta Especial Fondo Nacional de la Porcicultura, rindió la Cuenta o informe anual consolidado por la vigencia fiscal 2010, dentro de los plazos previstos en las Resoluciones No. 05544 de 2003 y 06016 del 12 de diciembre de 2008.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC), compatibles con las normas internacionales de auditoría – (NIA’s), y con políticas y procedimientos prescritos por la Contraloría General de la República. Tales normas requieren que se planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los Estados Financieros están libres de errores e inconsistencias significativas. La auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras, las revelaciones en los Estados Financieros los documentos que soportan la Gestión y los Resultados de la entidad y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del criterio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los Estados Financieros y de la Gestión y Resultados de la entidad. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad como relevante para todos sus propósitos, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los Estados Financieros. Consideramos que la auditoría proporciona una base razonable para expresar nuestro Concepto y la Opinión.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría; las respuestas de la administración fueron analizadas.

2.1 EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS

La Gestión y Resultados se fundamentan en la evaluación de los Sistemas de Control de Gestión, Resultados, Legalidad, Financiero y Control Interno; los cuales contemplan las variables que son verificadas y calificadas por el equipo auditor en términos Costo-Beneficio, en cumplimiento de los principios rectores del control fiscal.

Con base en las conclusiones y resultados obtenidos en la evaluación realizada, la Contraloría General de la República, conceptúa que la Gestión y Resultados por la vigencia 2010 es **Favorable**, con la consecuente calificación de 80,66 puntos, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación.

2.1.1 Gestión

Compuesta por los procesos administrativos desarrollados para la administración del Fondo, los indicadores, el ciclo presupuestal adoptado para la inversión de los recursos y la población objetivo beneficiaria de las inversiones, donde obtuvo un puntaje de 76,563, ya que si bien es cierto se observó la existencia de indicadores de metas de cumplimiento, hay ausencia de indicadores de gestión e impacto que permitan medir la economía, eficiencia, efectividad, equidad y costos ambientales en la administración de los recursos.

2.1.2 Resultados

Compuesta por los resultados del cumplimiento de los Objetivos Misionales y el cumplimiento de los planes, programas y proyectos desarrollados durante la vigencia 2010, obteniendo un puntaje de 81,250.

En cuanto al cumplimiento de Planes, Programas y Proyectos se estableció que el *programa de ciclos de vacunación contra la PPC se cumplió, lográndose la certificación de tres zonas del país libres de PPC., quedando pendiente una zona por vacunar. Es importante anotar que este programa ejecutó otros recursos del MADR pactados en el Convenio 010 de 2010.*

El Programa denominado Productividad de la Empresa, fue el de menor asignación de recursos para la vigencia 2010, aunado al hecho que en la verificación que le efectuó la auditoría no se lograron determinar resultados concretos por zona y población objeto beneficiaria en cuanto a la implementación de Buenas Prácticas Porcícolas, mejoramiento de estatus sanitario y control ambiental de los sistemas de producción. Se observó en el Informe de Gestión presentado por el FNP que se relacionan indicadores de granjas que según consta en dicho informe, 26 están vinculadas al Plan de Mejoramiento de Estatus Sanitario, de las cuales 22 hicieron uso del servicio de diagnóstico de laboratorio. Con base en las 26 granjas se formulan los indicadores del Área Técnica. Se hace mención por parte del administrador en el Informe de Gestión de 16 actividades y 19 acciones, observándose que muchas de ellas no concretan resultados y por ende no se tiene claridad sobre el impacto en términos de beneficios generados sobre una población objeto determinada.

Se evidenció que, si bien es cierto con los recursos de la Cuota de Fomento se le dio mayor importancia a la Campaña Fomento al Consumo, gastando \$1.865 millones en el año 2010 en campañas de publicidad, ello obedeció a la decisión tomada por el Gremio de Porcicultores, quienes por intermedio de sus representantes en Asamblea General así lo decidieron, y en consecuencia

disminuyó la asignación de recursos en áreas como la inversión en empresas o “Aportar y fomentar la exportación de cerdos, carne porcina y subproductos”, y además porque no se habían certificado totalmente como país libre de PPC.

2.1.3 Legalidad

Este componente obtuvo un puntaje de 55,000 que lo ubica como Desfavorable, debido a falencias en los mecanismos de control, detectadas en el proceso contractual llevado a cabo por el administrador durante el año 2010, que entre otros hacen relación a que del total de la contratación suscrita para el año 2010 el valor de los contratos que no requirió aprobación de Junta Directiva fue de \$2.344,8 millones, equivalentes al 45,6%, indicando que existe riesgo toda vez que el tope fijado para contratar con aprobación previa por parte de la Junta Directiva es alto.

Aunado lo anterior a que se adicionan los contratos hasta en un 200% de su valor inicial, como es el caso del contrato de publicidad No.1155 suscrito por \$250 millones y adicionado en \$500 millones; sumado a que se presentaron diferencias en la información suministrada y a que no se observó la evaluación de la conveniencia y selección objetiva de contratistas, máxime si el administrador del FNP debe dar cumplimiento de lo establecido en los artículos 207 y 267 de la Constitución Política, la Ley 610 de 1993, el Decreto 1150 de 2007 y sus Manuales de Contratación. Es importante resaltar que no se evidenció la responsabilidad concreta en la asignación de la supervisión a la ejecución contractual, lo cual se constituye en un riesgo.

2.1.4 Financiero

Este componente en la evaluación obtuvo un puntaje de 100,00 que lo ubica como Favorable, por cuanto los libros de contabilidad se encuentran registrados, debidamente legajados y numerados y contienen los requisitos normales, las actas de registro cumplen lo dispuesto en la Circular Externa 010 de 1996 de la Contaduría General de la Nación. Selectivamente se evaluaron las cuentas Bancos, Deudores, Cartera, Cuentas por pagar y Resultado del ejercicio, evidenciándose adecuado soporte y que presentan razonablemente los saldos registrados en los libros del Fondo al cierre de la vigencia 2010.

2.1.4.1 Opinión a los Estados Financieros

Sin salvedades. Los Estados Financieros del Fondo Nacional de la Porcicultura al cierre de la vigencia 2010, de acuerdo con los resultados de las cuentas

evaluadas selectivamente de Activos, Pasivo y Patrimonio, son razonables y expresan en todo aspecto significativo la situación financiera; así como los resultados de las operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio, contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados o prescritos por el Contador General.

2.1.5 Sistema de Control Interno.

Teniendo en cuenta que el Fondo Nacional de la Porcicultura – FNP, es una Cuenta Especial administrada por el Asociación Colombiana de Porcicultores (ACP), persona jurídica de naturaleza Privada, su Sistema de Control Interno no se rige por la Ley 87 de 1993; en consecuencia, se evaluaron sus Mecanismos de Control Interno adoptados. La evaluación se orientó al conocimiento de los controles establecidos en su quehacer en temas de gestión presupuestal, planeación y priorización de proyectos, se verificaron con documentos soportes e Informes de Gestión, frente a lo establecido en el Contrato de Administración No. 193 suscrito entre la Asociación y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Se observaron deficiencias en la elaboración y presentación del Presupuesto, en el control y seguimiento a los contratos suscritos en el año 2010, carencia de Comité de Compras, teniendo en cuenta que el director de área es quien justifica la necesidad de contratar y es quien selecciona junto con el Director al contratista; se observa riesgo por ser él quien ejecuta la supervisión, además de ausencia del MADR como contratante y ente rector de las políticas del Sector Agropecuario, lo cual genera riesgo de control en cuanto al manejo y administración de los recursos.

Evaluados los riesgos en la matriz de control interno arrojó una calificación de 54,74 que equivale a mecanismos de control **con Deficiencias**.

2.2 FENECIMIENTO DE LA CUENTA

Con base en la calificación de los componentes, obtenida en la evaluación de la Gestión ponderada cuyo resultado fue de 80,66, la Contraloría General de la República **Fenece** la cuenta del Fondo Nacional de la Porcicultura por la vigencia fiscal correspondiente al año 2010.

2.3 RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron 20 hallazgos Administrativos, ninguno de ellos con connotación Fiscal, Penal o Disciplinaria.

2.4 PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe ajustar el Plan de Mejoramiento que se encuentra desarrollando, con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en este informe.

El Plan de Mejoramiento debe ser presentado en la Central de Rendición de Cuentas e Informes de la Dirección de Imprenta, Archivo y Correspondencia de la CGR, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, en los formatos de que trata la Resolución 05872 de 11 de Julio de 2007, según lo establecido en la Resolución Orgánica No. 06289 del 08 de marzo de 2011, artículo 41, emitida por la CGR.

Dicho Plan de Mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la Entidad, que deberán responder a cada debilidad detectada y comunicada, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Bogotá D.C.,

HÉCTOR JAVIER OSORIO BOTELLO
Contralor Delegado para el Sector Agropecuario

JAT/LLLM/JNCG/Equipo Auditor

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS

Se evaluaron la Gestión y Resultados logrados para el año 2010 con los recursos del Fondo, en términos del cumplimiento de los principios rectores del control fiscal de economía, eficiencia, eficacia, los cuales buscan optimizar el manejo de los recursos para el logro de mayores resultados y por ende beneficios e impacto sobre una población objeto determinada.

Con base en las conclusiones y resultados obtenidos en la evaluación realizada, la Contraloría General de la República conceptúa que la Gestión y Resultados por la vigencia 2010, es **Favorable**, en consideración a la calificación de 80,66 puntos, obtenida en los diferentes componentes que se indican a continuación:

Tabla No.1
Fondo Nacional de la Porcicultura
Evaluación de la Gestión y Resultados Consolidada, vigencia 2010

PONDERACIÓN CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN %	CONSOLIDACIÓN DE LA CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN CALIFICACIÓN COMPONENTE %
Calificación Componente Control De Gestión	20%	76,563	15,31
Calificación Componente Control De Resultados	30%	81,250	24,38
Calificación Componente Legalidad	10%	55,000	5,50
Calificación Componente Financiero	30%	100,00	30,00
Calificación Componente Sistema Control Interno	10%	54,740	5,47
CALIFICACIÓN FINAL DE GESTIÓN PONDERADA			80,66

3.1.1 Gestión

La Cuenta Especial del Fondo Nacional de la Porcicultura posee una estructura organizacional y a través de la Asociación Colombiana de Porcicultores se realiza la contratación laboral. A la fecha de la auditoría contaba con 72 funcionarios y en la vigencia 2010 tuvo asesoría de la Auditoría Interna. Los resultados a nivel de cada uno de los componentes, son:

3.1.1.1 *Procesos Administrativos.*

Por ser el Fondo Nacional de la Porcicultura – FNP, una Cuenta Especial creada por la Ley 272 de 1996, es relevante anotar que, no obstante la participación del Representante del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en las Juntas Directivas del Fondo Nacional de la Porcicultura, no se evidenció un documento donde este Ministerio determine las directrices de la parafiscalidad en el sector Porcícola, orientadas concretamente a los planes programas y proyectos estratégicos, por lo que no hay claridad de las directrices para la ejecución de los recursos por parte del administrador en una vigencia determinada, aunado a la deficiencias en cuanto al control y seguimiento que debe hacer a la ejecución de los recursos por parte del administrador.

3.1.1.2 *Indicadores*

Respecto a los indicadores, si bien es cierto el administrador en su Informe de Gestión 2010, presentó indicadores de metas y de resultados por áreas, los mismos no muestran con suficiente claridad el impacto de cada proyecto o programa sobre una población determinada, enfocados al cumplimiento de los objetivos de la Cuenta Especial en términos de los principios de eficiencia, eficacia, economía, costos ambientales, etc.

En el caso específico de los recursos invertidos en las campañas de Fomento al Consumo, que resultan importantes, ello se debió a decisión del gremio quien así lo consideró conveniente. Se tiene que no existen indicadores costo/beneficio del impacto logrado sobre poblaciones como pequeños y medianos porcicultores; los indicadores son generales y no permiten medir la economía y eficiencia en la ejecución del mencionado programa.

En cuanto a la ejecución en el Área Técnica, se cumplió; sin embargo, se evidenciaron deficiencias como la ausencia de indicadores de eficiencia, equidad, economía, lo cual impide conocer los resultados concretos sobre una población objeto determinada. Ello hace que se relacionen actividades y acciones y algunas de ellas no se concretan en resultados medibles y demostrables; otra parte corresponde a la asistencia técnica enfocada a la productividad se muestra en el Informe de Gestión, con resultados favorables en el indicador número de lechones destetos por hembra.

3.1.1.3 *Ciclo Presupuestal.*

Para el año 2010, se evidenció que se cumplió con el instructivo para la elaboración presupuestal, emanado del MADR, que tuvo representatividad la

asignación y ejecución de recursos al Programa Fomento al Consumo. A continuación se presenta el resultado de la gestión presupuestal desarrollada durante el año 2010:

Tabla No. 2
Presupuesto ejecutado vigencia 2010 - Fondo Nacional Porcícola

PRESUPUESTO	EJECUCIÓN 2010 (\$)
Ingresos Operacionales	\$10.619.807.130
Ingresos No Operacionales	\$5.074.931.739 *
Gastos	
Total Gastos de Funcionamiento	\$ 2.956.589.638
Inversión	\$ 10.586.538.320
CONTRAPRESTACIÓN 10% De La CFP	\$ 863.119.710
TOTAL EGRESOS	\$ 14.406.247.668

Fuente: Asoporcicultores-FNP

*Dentro de los ingresos no Operacionales se encuentran clasificados, otros ingresos e incluyen los percibidos por programas y proyectos FNP por \$687.7 millones y Programas y proyectos PPC por \$357.9 millones.

En el año 2010 se percibieron ingresos por \$10.619,8 millones, de los cuales por concepto de la Cuota de Fomento Porcícola fueron \$8.505,4 millones, por Cuota de vigencias anteriores \$106.6 millones, superávit vigencias anteriores \$2.008.1 millones, Ingresos Financieros \$41.6 millones, y otros ingresos \$5.033.3 millones, de los cuales el mayor le correspondió a ventas programas PPC por \$3.894.5 millones.

Ingresos Operacionales: Con recursos del FNP se presupuestaron para el 2010 ingresos operacionales por \$9.908.9 millones, los cuales fueron modificados por \$10.522.2 millones, se ejecutaron \$10.619.8 millones, correspondientes al 101%.

Ingresos No Operacionales: Se presupuestaron \$6.547.6 millones, modificándose a \$5.827.4 millones, con una ejecución de \$5.074.9 millones, equivalente al 87%.

Los ingresos no operacionales provienen en un 94% de las ventas biológico del Programa PPC con una ejecución de \$3.894.5 millones; de los programas y proyectos del FNP, el 62% con una ejecución de \$687.7 millones, y Programas y Proyectos PPC con una ejecución del 100% por \$357.9 millones.

Se observa que en el Presupuesto 2010 dentro de los Ingresos No Operacionales – Otros Ingresos, por valor ejecutado de \$5.033.3 millones, se contemplan los provenientes de los programas y proyectos ejecutados por el Fondo Nacional Porcícola y por erradicación de PPC.

El presupuesto de inversión con recursos del FNP para el desarrollo de proyectos del área técnica fue poco representativo con relación a lo presupuestado en gastos de funcionamiento para el año 2010.

Ejecución Total de Ingresos (año 2010): Se ejecutó un total de ingresos de \$15.694.7 millones correspondiente al 96%; la ejecución de los recursos del Fondo fue de la siguiente manera:

- **Gastos de Personal:** Se presupuestaron gastos de personal para el año 2010, por \$2.490.2 millones; fue modificado por \$2.369.9 millones, con una ejecución de \$2.206.8 millones correspondientes al 93.1%.
- **Gastos Generales:** Se presupuestaron gastos generales para el año 2010, por \$846.2 millones, valor que no fue modificado, con una ejecución de \$749.7 millones correspondientes al 88.6%.

Ejecución Total de Gastos de Funcionamiento: El total para el año 2010 fue de \$3.336.5 millones, fue modificado a \$3.216.2 millones, con ejecución de \$2.956.5 millones correspondientes al 91.93%.

A continuación se discriminan los gastos por Cuota de Fomento Porcícola (15%), y los gastos por el Programa PPC, para la vigencia 2010:

Gastos con cargo a la Cuota de Fomento Porcícola: Los gastos totales efectuados por la administradora de la Cuota del 15% de recursos del Fondo Nacional Porcícola para el año 2010, según lo evidenciado en el Estado de Resultados se incrementaron en \$1.993,7 millones al pasar de \$4.895,4 millones en el año 2009, a \$6.889,1 millones en el año 2010; de éstos gastos el rubro que mayor incremento fue el de estudios y proyectos al pasar de \$3.832,4 millones en el año 2009 a \$5.778,7 millones en el año 2010.

Con cargo a éstos gastos se contemplan contratos de administración por \$775 millones, servicios públicos por \$43,2 millones, arrendamientos por \$42.1 millones, comunicaciones y transporte por \$78,9 millones, entre otros. La utilidad o excedente del ejercicio fue negativo por valor de (\$1.314,2 millones), según se evidencia los gastos superan los ingresos para el año 2010.

Gastos con cargo al programa Peste Porcina Clásica (PPC): De los gastos efectuados con cargo a la Cuota Erradicación Peste Porcina Clásica, correspondiente al 5%, establecida en el Artículo 9 de la Ley 623 de 2000 inciso f), la cual en su párrafo segundo establece que dicha afectación terminará una vez

se hayan cumplido los objetivos propuestos, se observa en el Estado de Resultados para este programa lo siguiente:

Tabla No.3
Inversión Ejecución Presupuestal - Millones de \$

CUENTAS	AREA ECONOMICA	AREA TECNICA	PROGRAMA PPC	PROGRAMA MERCADEO
<i>Servicios personales</i>	\$750,2	\$193.7	\$858.8	\$171.4
<i>Gastos Generales</i>	\$86.0	\$33.6	\$269.1	\$33.2
Total Funcionamiento	\$836.6	\$227.3	\$1.127.9	\$204.7
INVERSION				
Formalidad e integración	\$1992.2			
Comercialización				\$3.095.3
Productividad de la empresa		\$720.0		
Erradicación PPC			\$4.778.8	
Total Gastos	\$2.828.6	\$907.4	\$5.906.8	\$3.300.0

Fuente: informe gestión FNP

Como se aprecia, las áreas y programas de mayor ejecución fueron:

- 1- Programa PPC, con una ejecución de \$5.906.8 millones, cuyos proyectos más relevantes son el de regionalización con una ejecución de \$3.147.6 millones y el proyecto ciclos de vacunación con una ejecución de \$1.263.8 millones.
- 2- El Programa de Mercadeo con una ejecución de \$3.300 millones, cuyo proyecto más significativo fue Fomento al Consumo con una ejecución de \$1.865.9 millones.
- 3- El área Económica con una ejecución de \$2.828.6 millones, cuyos programas de mayor ejecución fueron Formalidad e Integración con el proyecto Centro de Servicios Técnicos y Financieros por \$1.264.4 millones, seguido de Fortalecimiento al Recaudo por valor de \$319.7 millones.

Proyectos como gestión ambiental, transferencia de tecnología, calidad e inocuidad de la cadena cárnica, tuvieron ejecuciones por debajo de los \$160 millones

Como se observa en la ejecución por Programas el Área Técnica, en el año 2010 tuvo la menor asignación y por ende la menor ejecución en programas de inversión que con relación al Programa de PPC, equivale al 16% de la ejecución de dicho programa el cual tuvo una inversión de \$5.906.8 millones, y con relación

a lo ejecutado en Fomento al Consumo representa un 48.9%, situación explicada por las decisiones tomadas por representantes del Gremio Porcicultor, quienes reunidos en Asamblea General consideraron que la administradora del Fondo debía orientar sus recursos a fomentar del consumo de la carne de cerdo, como así lo evidencian las actas respectivas.

Los ingresos percibidos por PPC en el año 2010 fueron \$2.128.4 millones, provenientes del 5% autorizado por el Gobierno Nacional, por cuota PPC, y por ventas programas PPC por \$3.894.5 millones.

3.1.1.4 Población Objeto

En cuanto al Programa de Erradicación de la Peste Porcina Clásica, se hace relevancia en que la Ley 623 estableció la obligatoriedad de la erradicación de la PPC en todo el Territorio Nacional, para lo cual en la misma Ley se aprueba un incremento de la cuota parafiscal del 5%. Se observó que se declaró la tercera zona libre de PPC.

En la visita realizada en el departamento de Boyacá a algunas granjas porcícolas, se evidenció que la asistencia técnica algunas veces no consulta las reales necesidades de los pequeños porcicultores. Se evidenció también que sí existen y se aplican Buenas Prácticas Porcícolas en las granjas seleccionadas, las cuales cumplen con los protocolos sanitarios.

3.1.2 Resultados

3.1.2.1 Objetivos Misionales

En cuanto a inversiones en obras de infraestructura, en el año 2010 no se realizó ninguna inversión, dado que así lo decidieron los representantes del Gremio en Asamblea General, cuando priorizaron la asignación de recursos hacia la Campaña de Fomento al Consumo, lo cual hizo que también la exportación de carne de cerdo no se desarrollara en el año 2010. Se observó que en este año existió ejecución en los objetivos 1, 4 y 7 establecidos en el artículo V de la Ley 272 de 1996.

3.1.2.2 Cumplimiento Planes programas y Proyectos.

Se analizó la gestión enfocada a los programas y proyectos de inversión con los recursos del Fondo, observándose que la misma se orienta a cuatro (4)

Programas, los que a su vez desarrollan proyectos que comprenden diferentes áreas como:

Área Económica: Programa Formalidad e integración, con una inversión ejecutada para el 2010 de \$1.992.2 .2 millones, los cuales se distribuyeron en 4 proyectos como fueron; Centro de Servicios Técnicos con una ejecución de \$1.264.4 millones equivalentes al 63.4% del total para el programa. El proyecto Fortalecimiento institucional con una ejecución de \$140.1 millones equivalentes al 7% de lo invertido para el mencionado programa. Proyecto sistema de información de mercados con una inversión ejecutada de \$268.0 millones equivalentes al 13.4% y el proyecto Fortalecimiento al Recaudo con una ejecución de \$319.7 millones equivalentes al 16.04%.

Gastos de Funcionamiento: En ésta área se presentan Gastos de Funcionamiento para el año 2010, por valor ejecutado de \$836.3 millones, de los cuales en servicios personales se gastaron \$720.7 millones, siendo \$485.9 millones para sueldos. Los gastos generales fueron de \$86.78 millones. Los anteriores gastos superan el valor ejecutado en algunos de los programas de inversión para la vigencia en mención, ocasionando riesgos para el cumplimiento de algunos de los objetivos establecidos en el capítulo V de la Ley que crea el FNP.

Es importante anotar que el mismo administrador del FNP, responde en un requerimiento efectuado por la auditoría de la CGR que por *“limitación de recursos”*, no se cumplieron en algunos de los objetivos, lo cual evidencia falencias en la planeación y priorización para la ejecución de los recursos del FNP

Para ésta área el total de funcionamiento más inversión en el año 2010 ascendió a un valor de \$2.828.6 millones.

Área de Mercadeo: Programa Comercialización con una inversión ejecutada para el año 2010, por valor de \$3.095.5 millones, los cuales se distribuyeron en 7 proyectos a saber: Eventos Investigativos con una ejecución de \$265.2 millones; Desarrollo de un Sello de Respaldo \$175.3 millones; Sensibilización a Profesionales por \$399.5 millones; Campaña de Fomento al Consumo \$1.865.9 millones, representando el 60.2% del total ejecutado en el Programa; Calidad e Inocuidad en la Cadena Cárnica \$153.4 millones; Divulgación Sectorial \$153.4 millones ejecutados, y Canales de Comercialización con una ejecución de \$130.8 millones.

Gastos de Funcionamiento: Se presentan Gastos de Funcionamiento por \$204.7 millones, correspondiéndole a servicios de personal \$171.1 millones, de los cuales el más relevante corresponde a sueldos por \$116.2 millones. Los gastos generales fueron de \$33.2 millones.

Para ésta área el total de funcionamiento más inversión en el año 2010 ascendió a \$3.300.0 millones.

Área Técnica: Programa Productividad de la Empresa con una inversión para el año 2010 de \$720 millones, distribuidos en proyectos como Investigación con ejecución de \$60 millones; Eficiencia Sanitaria con una ejecución de \$383.9 millones; Gestión de Transferencia de Tecnología con una ejecución de \$121.9 millones, y Programa de Gestión Ambiental con ejecución de \$154.1 millones.

Gastos de Funcionamiento: Los gastos de funcionamiento ejecutados por esta área fueron de \$227.3 millones, de los cuales a servicio de personal le corresponden \$193.4 millones, siendo el más representativo, sueldos ejecutados por \$136.8 millones. Los gastos generales correspondieron a \$33.6 millones.

Para esta área el de total funcionamiento más inversión en el año 2010 ascendió a \$947.4 millones. Como uno de sus proyectos se evidencia el denominado de Productividad de la Empresa, según se observa en el Informe de Gestión (páginas 65 a la 83) presentado por la Asociación – FNP; la misión de éste programa es brindar las herramientas necesarias para el mejoramiento continuo del proceso productivo a través de la socialización e implementación de Buenas Prácticas Porcícolas (BPP), el mejoramiento del estatus sanitario, el control ambiental de los sistemas de producción y la capacitación en temas de interés al poricultor.

- En el programa de Investigación se relacionan desembolsos realizados en el año 2010, con cargo a los recursos del FNP para 3 proyectos aprobados en el año 2007:
- Circovirus Porcino Tipo 2, se menciona un tercer desembolso en el año 2010 por valor de \$27.0 millones.
- Estudio sobre la Influenza Porcina en Colombia, tercer desembolso por \$30.7 millones.
- Evaluación epidemiológica de la presencia de Salmonella spp, y determinación de factores de riesgo asociados a su presentación en las granjas del Tolima.

Según información requerida y presentada por la Asociación, se han cerrado 180 plantas de sacrificio entre los años 2009 y 2010, situación que genera riesgo en cuanto al aumento de sacrificio clandestino y por ende consecuencias para la

salud pública. No se evidencian acciones coordinadas que se traduzcan en resultados para mitigar el impacto económico, ambiental y social en la población más vulnerable que concentra el pequeño porcicultor.

- **Incentivo a la Asistencia Técnica (IAT):**

Se evaluó la gestión efectuada por el administrador de los recursos del FNP en cuanto al Incentivo a la Asistencia Técnica (IAT), observándose lo siguiente:

El IAT es un apoyo económico que otorga el Gobierno Nacional a través del MADR, destinado a financiar hasta el 80% del monto total de los gastos en que incurra un gremio por razón de la presentación del servicio de Asistencia técnica a los productores.

El Objeto del Programa IAT es lograr un mejoramiento significativo en los índices de productividad en granja a nivel de los pequeños y medianos empresarios porcícolas del país. Asoporcicultores apoyará a las zonas con alta dedicación en porcicultura, en el diseño y puesta en marcha del servicio enfocado a BPP (Buenas Prácticas de la Porcicultura), en especial en los requisitos contenidos en la Resolución 2640 del 28 de septiembre de 2007 del ICA y el Decreto 1500 de 2007 del Gobierno Nacional.

Tal como consta en el documento, el Programa IAT conlleva la puesta en marcha de un servicio profesional único capaz de llevar al pequeño empresario porcícola, la asistencia técnica para lograr un adecuado manejo de sus recursos de tal manera que pueda producir carne. La búsqueda de la BPP se integra en 4 componentes: Técnico, Ambiental, Social y Administrativo.

Objetivos del proyecto: Mejorar el bienestar integral de los pequeños y medianos empresarios porcícolas a través de procesos educativos al sector.

Vincular a 176 pequeños y medianos empresarios que cumplan con los requisitos individuales contemplados en la normatividad del IAT gremial del MADR, en cuanto a activos totales (1.756 SMLVM) y la explotación legal de los predios.

Principios (entre otros): Cada uno de los porcicultores vinculados al servicio recibirá 4 capacitaciones grupales y 18 visitas de acompañamiento por el asesor profesional de la zona por año; cada porcicultor recibirá en el proceso 12 capacitaciones grupales y 54 de acompañamiento para un total de 66 eventos en los tres años, lo que se puede evidenciar según Informe de Ejecución de 2010 y de acuerdo a los Indicadores de Resultados, como sigue:

Indicador 1. Porcentaje de solicitudes de asesoría atendidas por el Centro de Servicios Técnicos y Financieros sobre el total de solicitudes recibidas.

Meta: Atender por lo menos el 95% de las solicitudes recibidas.

Actividades: Entre otras están las siguientes: (...) Dar continuidad al desarrollo del proyecto “servicio de capacitación y acompañamiento en la implementación de buenas prácticas en porcicultura”, proyecto cofinanciado por el MADR, con recursos del Incentivo a la Asistencia Técnica del Programa Agro ingreso Seguro (AIS) (...)

Resultado: En el año 2010 se atendieron 149 solicitudes en las distintas áreas de servicio ofrecidas por el Centro (de las 150 solicitudes recibidas), 99.33%, según consta en el informe de gestión 2010.

Se incluyen las asesorías prestadas a algunas de las 176 granjas incluidas en el Proyecto IAT en servicios adicionales a los contemplados como parte del proyecto.

Se observó que el Centro de Servicio Financiero y Técnico presta la asistencia técnica de acuerdo a las solicitudes que recibe y no de acuerdo a las necesidades que establezca en su planeación y priorización, aunado a que los servicios que presta son cobrados al solicitante. Lo anterior genera riesgo en cuanto a posible desatención en asistencia técnica a la población que conforma grupo de pequeños porcicultores.

- **Programa de Erradicación de Peste Porcina Clásica:**

La auditoría seleccionó el Programa PPC, por el monto significativo de su inversión para el año 2010; este programa fue decretado por la Ley 623 de 2000, de Interés Social Nacional de obligatorio cumplimiento, que establece:

Artículo 5 de la Ley 623 de 2000: *“Declarase la obligatoriedad de la vacunación de porcinos en todo el territorio nacional”.*

En el artículo 9, “De los Recursos del Proyecto Nacional de erradicación, se establece que el proyecto nacional de erradicación contará para su ejecución con los siguientes recursos:

- a) De los recursos que aporte el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural;
- b) De los recursos que el ICA, a través de la división de Sanidad Animal, destine para el cumplimiento del proyecto nacional.
- c) Los recursos que otras entidades sanitarias del orden nacional destinen para el éxito del proyecto.
- d) De los recursos provenientes del apoyo de entidades internacionales.

- e) De los recursos de orden nacional
- f) Del producto del incremento de la Cuota Parafiscal al pasar del (15%) al (20%) de un salario mínimo diario legal vigente, suma que se destinará exclusivamente al proyecto de erradicación de la Peste Porcina Clásica en nuestro territorio.

En el parágrafo primero se establece que a partir de la entrada en vigencia de la Ley 623, la contribución será del (20%) de un (1) smdlv por concepto de sacrificio porcino.

Es importante anotar que a diciembre de 2011 fueron certificadas como libres de PPC, 3 zonas, quedando pendiente la cuarta o zonas de frontera, lo que significa que según lo establecido en éste artículo, a partir del año 2013 la Cuota de Fomento porcino volverá al porcentaje del 15%; por lo tanto, se debe ejercer control al cumplimiento de la norma por parte del administrador de la Cuenta Especial FNP, y por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Tabla No. 4
Programa PPC Desagregado - (millones de \$)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL (mill.)	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUTADO
Regionalización	\$2.997.4	\$3.374.1	\$3.147.6
Compra de biológico, chapetas y tenazas	\$1.990.1	\$2.376.4	\$2.167.2
Compra de materiales y dotaciones	\$80.6	\$80.6	\$80.1
Pago de auxilios, fletes y movilización	\$695.5	\$686.0	\$667.6
Brigadas	\$230.9	\$230.9	\$232.6

Fuente: Asoporcicultores- FNP

Tabla No. 5
Proyecto Ciclos de Vacunación desagregado -(Millones de pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUTADO
Ciclos de Vacunación	\$1.403.5	\$1.403.5	\$1.263.8
Contratación de personal	\$1.259.0	\$1.259.0	\$1.152.1
Convenio MADR	\$345.9	\$345.9	\$345.9
FNP	\$913.1	\$913.1	\$806.2
Gastos de viaje	\$12.0	\$12.0	\$11.8
Gastos de interventoría convenio Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	\$12.0	\$12.0	\$9.3
Auxilios de comités de ganaderos y distribución	\$97.2	\$97.2	\$78.7
Logística barridos	\$20.8	\$20.8	\$9.6
Recolección de desechos biológicos	\$2.4	\$2.4	\$2.0

Fuente: Asoporcicultores- FNP

- **Zonas Libres de Peste Porcina Clásica:**

Se constató, según lo consignado en la revista *Porcicultura Colombiana* de fecha septiembre de 2011, que mediante Resolución No. 3575 del mismo, se declaró la Tercera Zona Libre de Peste Porcina, reuniendo 230 municipios; según consta en dicha publicación, se espera que en el año 2013 se declare la 4ª zona libre de PPC, con el mantenimiento de franjas de vacunación en las fronteras con Venezuela y Ecuador.

En el Programa Vigilancia Epidemiológica, se observa que el ICA emitió la Resolución No. 1538 del 5 de mayo de 2010, por medio de la cual declara como libres de PPC los departamentos de Vichada, Guainía, Guaviare, Vaupés y el municipio de Puerto Concordia.

El Programa PPC recibió otros recursos mediante un convenio suscrito entre Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Asociación Porcícola, con el objeto de la cooperación técnica y científica entre el MINISTERIO Y LA ASOCIACIÓN, mediante la unión de esfuerzos, recursos, tecnología y capacidades para la realización de actividades de fortalecimiento del sector porcícola, con el fin de: a) incrementar la cobertura de la vacuna de manera estable y homogénea en los departamentos de la Costa Atlántica (Atlántico, Bolívar, Magdalena, Córdoba, Sucre, Cesar, Guajira), Norte de Santander, Arauca, Casanare, Caquetá y Putumayo, con miras a declarar el país libre de PPC; b) Apoyar el mecanismo Nacional de Vigilancia y Control del Sacrificio Porcino a través de la Comisión Intersectorial para la orientación y coordinación del sacrificio porcino; y: c) Adelantar acciones para facilitar la implementación en el mediano plazo de un sistema de Trazabilidad.

No se observó claridad en el documento del convenio toda vez que quien figura suscribiendo el convenio es ASOPORCICULTORES y no ASOPORCICULTORES - FNP, lo cual presenta una ambigüedad toda vez que los recursos comprometidos son del FNP y no de la Asociación.

Consta en los resultados que presenta el informe que durante la vigencia 2010 fueron vacunados 524.708 animales en 12 departamentos, siendo el Departamento de Córdoba el de mayor vacunación con 105.231 animales, pese a que se aduce que fue de los de menor cobertura toda vez que el inventario presentado para este Departamento es de 145.674 animales, lo que equivaldría al 73% de animales vacunados.

Visita de Campo: Se realizó visita de campo a cinco (5) granjas en el Departamento de Boyacá en los Municipios de Duitama (una granja), Tibasosa

(dos granjas) y Paipa (dos granjas). En la granja de Duitama, pese a que no tienen un protocolo definido de ingreso de visitantes en cuanto a medidas de bioseguridad, se efectuó lo pertinente para entrar a las instalaciones; en las dos de Tibasosa que están certificadas por el ICA, se pudo ingresar solamente a una con todo el protocolo, en la otra no se encontraba el propietario, pero se observaron algunos registros con el administrador.

En las granjas del municipio de Paipa en una de ellas a pesar de estar como granja activa en el listado del FNP, según el administrador dejó de funcionar hace aproximadamente seis meses; en la otra que fue atendida por su propietario él sostiene que la Asistencia Técnica que presta el FNP ha servido para mejorar la parte de productividad y la ambiental, comentario que fue dado en los mismos términos por el administrador de la granja visitada en Tibasosa. En general, se puede decir que en el aspecto sanitario referido a limpieza y desinfección de las instalaciones y al estado físico de los animales se encuentra en buenas condiciones; no obstante, al preguntar por las visitas realizadas por el asesor del FNP todos dicen ser visitados una vez al mes y en ninguna se pudo verificar las actas de visita a excepción de la de Paipa. Sin embargo, no se pudo observar el informe semestral de avance en ninguna granja.

Se evidenció en la visita a Esta zona que el Incentivo a la Asistencia Técnica, está enfocado en su gran mayoría a poricultores que no solamente tienen la experiencia en el manejo de la granja sino que en los casos visitados cuentan con recursos para implementar técnicas en su granja. Lo anterior no es coherente con lo establecido en el objeto del IAT, en cuanto a que la financiación que reconoce el MADR al gremio es hasta del 80% del monto total de gastos en que incurra el gremio, como lo establece la Resolución No. 026 de 2008, por la cual se reglamenta el Incentivo a la Asistencia Técnica (IAT) en lo que atañe al costo de la asistencia técnica prestada, por lo que genera incertidumbre el proceso para la selección de los beneficiarios de la Asistencia Técnica.

Por lo anterior, el Grupo Auditor considera importante realizar una auditoría al proyecto Incentivo a la Asistencia Técnica (IAT) en el sector Porcícola.

- **Programa de Fomento al Consumo**

Tabla No.6
Gastos Desagregados Proyecto Fomento al Consumo

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJECUTADO
Campaña de Fomento al Consumo	\$1.528.5	\$1.870.0	\$1.865.9
Feria de la carne de cerdo	\$95.0	\$105.0	\$105.0
Pauta publicitaria	\$1.179.5	\$1.470.8	\$1.469.4
Producción de comerciales	\$120.0	\$120.0	\$120.0
Desarrollo nuevas recetas	\$10.0	\$10.0	\$9.9
Material POP	\$77.5	\$77.5	\$74.8
CRM-página web	\$2.0	\$42.0	\$42.0
Consultoría Mesa	\$44.4	\$44.4	\$44.4

Fuente: Informe gestión FNP

Campaña Fomento al Consumo: Se observó en el Informe de Gestión del FNP para el año 2010, sobre las actividades llevadas a cabo, que en las páginas 54 a 58 se presentan indicadores cuyo objetivo fue cambiar positivamente las percepciones sobre la carne de cerdo y generar aumentos en el consumo de la su carne.

Se presentan 10 actividades a realizar para el logro del objetivo, por mencionar algunas: Implementación de un Plan de medios convencionales y alternativos, que logre el mayor impacto, frecuencia y alcance de la campaña. Mantener la actualización de la página Web. Desarrollar 3 ferias de la carne de cerdo en las ciudades de Bogotá, Cali y Medellín, entre las cuales se facilite la interacción entre comercializadores y consumidores potenciales, entre otros.

Se reportan un total de 12 acciones realizadas en la vigencia, entre las que se encuentran las pautas publicitarias, recetas, feria de carne de cerdo, actualización de bases de datos de las plantas de beneficio, Divulgación de sello de respaldo, entre otras.

En la acción numerada como 9), se observan actividades exclusivamente en las ciudades capitales como ferias, reestructuración y diseño página web, recetas, etc.

Se observa la relación de un club gourmet de la carne de cerdo en facebook que según datos presentados aumentó de 127 a 570 miembros en diciembre de 2010.

- Por éste programa se observaron indicadores y metas, por mencionar algunos: Penetración en hogares cuya meta era alcanzar el 40% y el resultado observado en el informe de gestión fue del 42%.

- Cambio en la percepción de los consumidores, con una meta que es mejorar la percepción de la carne de cerdo en al menos 10% de los consumidores evaluados del grupo objetivo, arrojando un indicador de 37%.

En la evaluación, los gastos efectuados en la campaña de Fomento al Consumo por valor de \$1.865,9 millones, si bien es cierto se muestran indicadores, no se logran evidenciar los indicadores de impacto y de resultados a nivel de los pequeños porcicultores.

Con base en la evaluación a la Gestión y Resultados se establecieron los siguientes hallazgos:

- **Hallazgo No. 1 - Objetivos del Fondo Nacional Porcícola**

Se evidenció en la ejecución presupuestal por áreas que la Asociación como administradora de los recursos del FNP para el año 2010 le dio mayor relevancia a la asignación de recursos de la Cuota de Fomento Porcícola a los Programas de: Erradicación Peste Porcina Clásica, programa que por Ley 623 de 2000 se declara de Interés Social Nacional, para la cual el gobierno autorizó una cuota del 5% adicional al 15% ya existente, para un total del 20%. La ejecución para el año 2010 en dicho programa fue de \$4.778,8 millones. El área de comercialización con una ejecución de \$3.095 millones, de los cuales \$1.865,9 millones fueron destinados a campañas publicitarias del fomento al consumo.

Respecto al cumplimiento del Objetivo No. 1, llama la atención que el área de menor asignación para el año 2010 fue el área técnica con una inversión de \$720 millones, de los cuales para el proyecto investigación se destinaron \$60 millones, para eficiencia sanitaria \$383.9 millones, gestión de transferencia de tecnología \$121.9 millones, y gestión ambiental \$154.1 millones.

En cuanto al Objetivo No. 2, se evidenció no se exportó carne de cerdo en el año 2010.

En cuanto a los Objetivos Nos: 3. Participar con aportes de capital en empresas de interés colectivo dedicadas a la producción, comercialización e industrialización de insumos y productos del sector porcícola”, en su oficio de respuesta a la solicitud de información FNP- 3, el administrador manifestó: *“dados a los recursos limitados y la priorización de estrategias no se realizó ningún tipo de inversión en infraestructura con recursos del FNP, para la vigencia 2010”*, como también lo establece el numeral 4, *“La promoción de cooperativas de porcicultores cuyo objeto sea beneficiar a porcicultores y consumidores.”* Y el numeral 5, que

establece *“La organización de industrias con sistemas eficientes de comercialización que permita en ciertos casos subsidiar los precios de la carne porcina para los consumidores de bajos ingresos.”* Lo anterior como resultado de las decisiones de la Asamblea General de Asociados del gremio, cuando decidieron invertir importantes recursos en promocionar el consumo de la carne de cerdo y sus derivados y posicionamiento del sector, lo cual resto recursos a estos objetivos.

- **Hallazgo No. 2 - Gastos en Publicidad**

Se observó que el 77,5% del presupuesto destinado para el Programa Comercialización, por valor de \$1.865,9 millones, se destinó al proyecto Campaña Fomento al Consumo, por valor de \$1.528,5 millones, valor ejecutado en contratos de pautas publicitarias. Cabe anotar que tal como se observa en el cuadro Anexo No. 2 sobre presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión, el presupuesto inicial para el rubro Fomento al Consumo se modificó incrementándose en \$289,9 millones más. Los anteriores gastos son coherentes frente a lo decidido por la Asamblea General del gremio, quien decidió orientar a este fin importantes recursos, con el fin de fortalecer el consumo de carne porcina.

- **Hallazgo No. 3 - Incentivo a la Asistencia Técnica**

Al verificar el listado no se observa con suficiente claridad el costo de la asistencia técnica prestada por beneficiario lo cual dificulta el seguimiento y control a los recursos IAT. En cuanto al valor de la asistencia técnica asumida con los recursos del FNP, se evidenció en la información requerida a la Asociación que se han atendido 177 beneficiarios del IAT. Según reporte de la Asociación, cada beneficiario tiene 18 visitas al año individuales y 4 grupales. Se verificaron algunas actas de visita observando que algunas son muy generales y no especifican los resultados logrados con la asistencia técnica, lo cual impide verificar la efectividad de las mismas. Aunado a que algunas se reportan como fallidas por diferentes motivos, situación que genera incertidumbre sobre la forma como se otorga el IAT.

Se constató que para el Incentivo de la Asistencia Técnica se estipuló el tope en activos de 1.756 SMMLV que a la fecha corresponden a \$939,4 millones; se observó en los listados de beneficiarios algunos con activos cercanos al tope. Si bien es cierto, la Resolución IAT, incluye a todos los productores porcícolas como beneficiarios del IAT, no se tiene claridad lo relacionado con el costo de la Asistencia Técnica prestada a pequeños y medianos.

- **Hallazgo No. 4 - Gastos con cargo a la Cuota de Fomento Porcícola - FNP**

Los gastos totales efectuados por la Asociación como administradora de la cuota de Fomento Porcícola, correspondiente al 15% para el año 2010, según lo evidenciado en el Estado de Resultados del FNP, se incrementaron en \$1.993,7 millones, al pasar de \$4.895,4 millones en el año 2009, a \$6.889,1 millones en el año 2010. De estos gastos el rubro que mayor incremento tuvo fue el de estudios y proyectos al pasar de \$3.832,4 millones en el año 2009, a \$5.778,7 millones en el año 2010. Con cargo a estos gastos se contemplan contratos de administración por valor de \$775 millones. Servicios públicos por \$43,2 millones, arrendamientos por \$42,1 millones, comunicaciones y transporte por \$78,9 millones, entre otros. La utilidad o excedente del ejercicio con los recursos de la Cuota de Fomento Porcícola (15%) fue negativo por valor de (\$1.314,2 millones). Según se evidencia, los gastos efectuados superaron los ingresos para el año 2010. Lo anterior evidencia deficiencias en la administración de los recursos, ausencia de planeación presupuestal ajustada a los ingresos por Cuota de Fomento y deficiente control administrativo.

- **Hallazgo No. 5 - Brigadas de vacunación**

El Programa Regionalización que tuvo una ejecución para el año 2010 de \$3.147,6 millones, de los cuales en compra de biológico y chapetas se ejecutaron \$2.167,2 millones, en pago de auxilios, fletes y movilización se ejecutó \$667,6 millones de los recursos de cuota PPC (5%), en brigadas de vacunación apenas muestra una ejecución de \$232,6 millones, equivalentes al 7.3% de lo ejecutado por el programa, lo cual muestra que más del 90% de las vacunas fueron vendidas, tal como se evidencia en otros ingresos-ventas del programa PPC que en el año 2010, que percibió ingresos por valor de \$3.894,5 millones.

- **Hallazgo No. 6 - Informes de visita (Incentivo a la Asistencia Técnica – IAT)**

Se evidenció en los informes de visita correspondientes al formato P-O-01-F-02, para el año 2010, que las actas de acompañamiento técnico suman 2.873 visitas a nivel nacional. Se verificaron los documentos de dos granjas de la zona del Valle del Cauca, en los que además de que el formato es una sola hoja, los puntos estipulados presentan información muy general en cuanto a los resultados obtenidos por la misma asistencia; evidencia de ellos es una granja donde existe incertidumbre sobre el número de visitas efectivas, de las establecidas en el proyecto, que justifican el cobro del Incentivo a la Asistencia Técnica.

- **Hallazgo No. 7 - Efectividad de la Asistencia Técnica**

En algunas carpetas de clientes en zonas como el Huila, el asesor profesional detalla en los formatos de informe de asistencia técnica, especificando los temas de asesoría, mostrando congruencia en cada uno de los ítems. Contrariamente, en carpetas de otra zona como Boyacá, se observaron informes muy generales sin detallar cada actividad, lo que puede implicar un riesgo para el pequeño productor en el seguimiento a las instrucciones dadas por el asesor. Se observó que no hay secuencia lógica de visita a visita en el sentido de un ítem que diga avance o actividad pendiente por realizar de la visita anterior; al igual que cambios de beneficiarios, como en el caso de Boyacá, sin que exista un documento que sustente y argumente el cambio, lo cual genera incertidumbre en cuanto al impacto de la asistencia técnica a los que ya no se relacionan en los listados.

3.1.3 Financiero

3.1.3.1 Balance General.

Para el proceso de clasificación, identificación, reconocimiento, registro y revelación de los Estados Contables, se aplica el Régimen de Contabilidad Pública, conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la doctrina contable pública.

En la contabilidad del Fondo Nacional de la Porcicultura se aplica el Plan General de Contabilidad Pública, establecido en las Resoluciones 4444 del 21 de noviembre de 1995 y 377 del 23 de diciembre de 1999; se utiliza el programa (software) denominado APOTEOSYS, que cubre además las áreas de Tesorería, Activos Fijos y Presupuesto con afectación simultánea en ellas.

Los Libros de Contabilidad que se encuentran debidamente legajados y numerados, contienen los requisitos normales como: Los códigos de las cuentas, nombres y valores de los saldos iniciales, débitos, créditos y saldos finales. Las respectivas Actas de Registro dan cumplimiento a lo dispuesto en la Circular Externa 010 de octubre 31 de 1996 de la Contaduría General de la Nación; el Representante Legal de la Asociación Colombiana de Porcicultores (Gerente), efectúa el registro de los libros, con su firma, como se constató con el Mayor y Balances, y el Libro Diario Oficial; se menciona, además, la fecha de creación del Fondo, citando que fue mediante Ley 272 de 1996 y el Decreto Reglamentario 1522 de 1996.

A 31 de diciembre de 2010, el Balance General del Fondo Nacional Porcícola (FNP) muestra Activos totales por \$4.614.7 millones, representados principalmente en el rubro Deudores por \$3.717.5 millones. El Pasivo total fue de \$3.232.4 millones que se reflejan principalmente en la adquisición de bienes con \$2.724.4 millones y Provisiones Diversas por \$93.0 millones. El Patrimonio institucional del Fondo Nacional Porcícola está compuesto por los resultados de ejercicios anteriores con \$2.209.7 millones y del presente ejercicio que presenta déficit de (-\$827.5 millones), lo que implicó una reducción del Patrimonio en la reserva del Fondo, disminuyendo el mismo de \$2.209.7 millones en el año 2009, a \$1.382.2 millones en el año 2010.

En los **Activos** es necesario señalar que en el rubro de Efectivo la cuenta de Bancos es muy importante, sin tener en cuenta la representatividad de su saldo, porque a través de esta cuenta se registran las transacciones objeto del recaudo de la Cuota de Fomento Porcícola. Para el año 2010 las cuentas legalmente autorizadas para el recaudo fueron:

Tabla No.7
Bancos recaudadores Cuota de Fomento en el 2010

Nombre Banco	No. Cuenta	Clase Cuenta	Activa/No Activa
Agrario de Colombia	0850-030536-5	Corriente	Activa
Davivienda	010-99101-6	Corriente	No activa enero de 2011
Bancolombia	16760181445	Corriente	Activa a enero de 2011

Fuente: Oficio de Respuesta de la Gerencia General del Fondo.

El análisis selectivo realizado en la cuenta de Bancos no presentó inconsistencias.

La cuenta más representativa dentro de los *Activos* del Balance General a 31-12-2010 del Fondo Nacional de la Porcicultura, es *Deudores* con un saldo de \$3.717 millones que corresponde a cuentas y documentos por cobrar a favor de la entidad, que han sido generados en desarrollo de sus funciones, y por cuotas de recaudo, distribución de bienes y prestación de servicios. La cuenta refleja respecto a la vigencia anterior una variación en aumento por \$830.6 millones, equivalente al 28.77%.

En la cartera se evidencia efectiva gestión de cobro de cartera por parte del Fondo, toda vez que a través de la Auditoría Interna se encontraron varias comunicaciones enviadas de recordación de pago, como: el 6 de mayo de 2010 a FRIGOTUN SAT LTDA., el 29 de septiembre de 2010 a la Central de Sacrificio de Risaralda – Santa Rosa de Cabal, ABC CO S.A. Pereira – Risaralda, entre otros; además de algunos acuerdos de pago que se realizaron durante el año.

En la Cartera de Cuota de Fomento Porcícola con saldo por \$1.152.7 millones en la vigencia 2009 y de \$1.496.7 millones en el año 2010, los recaudos son:

Tabla No.8
Cartera por Cobrar Comparativa 2009-2010 (Millones de \$)

Nombre Cuentas	Saldos Dic 2009	Saldos Dic 2010	Variaciones
Rentas Parafiscales Cuota de Fomento Porcícola	\$954.8	\$1.012.9	\$58.1
Venta de Bienes	1.165.9	1.286.7	120.8
Ingresos no tributarios	17.7	244.0	226.3
Avances y anticipos entregados	220.5	449.4	228.9
Anticipos o saldos a favor	14.6	0	14.6
Otros Deudores	345.5	457.8	112.3
Deudas de difícil cobro (cuota de fomento)	167.7	239.6	71.9
Deudas de difícil cobro Otros Deudores	0	26.6	26.6
Provisión Deudas Difícil Cobro	-167.7	-266.3	-98.6
Total	\$2.719.1	\$3.451	\$731.9
Cartera Cuota Fomento Porcícola	\$1.152.7	\$1.496.7	\$344
Recaudo mes diciembre de 2009/ 2010	771.4	890.4	119
Cartera Capital Cuota de Fomento	371.8	362.2	9.6
Intereses Cuota Fomento Porcícola	9.4	244.0	234.6

Fuente. Oficio del 19-01-2012 Gerencia General

En el cuadro anterior se registra la Provisión de las Deudas de Difícil Cobro de la vigencia 2010, por \$266.3 millones, las cuales corresponden a los valores que a la fecha no han cancelado los recaudadores. Siendo el mayor deudor Agropecuaria Salamanca S.A. con un 46% de participación.

En los **Pasivos** la cuenta más representativa es *Adquisición de Bienes y Servicios*, con un saldo a 31-12-2010 por \$2.724.4 millones; esta cuenta respecto a la vigencia anterior refleja una variación en el saldo de aumento en \$87 millones, equivalente al 3%. Estas son cuentas por pagar que se dan para dar cumplimiento a las funciones del Fondo, en especial las relacionadas con lo establecido en la Ley 623 de 2000.

En el **Patrimonio** a la misma fecha registra un saldo de \$1.382.2 millones, que refleja una variación en disminución respecto a la vigencia anterior de (\$827.5 millones). Es importante observar que en esta cuenta juega un papel principal el valor que se tiene en la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores, cuyo saldo es positivo.

Se observó que en las Notas explicativas a los Estados Financieros 2009 y 2010, respecto a la cuenta de Resultado del Ejercicio (2010) no se refleja una explicación por la pérdida del Ejercicio por \$827.5 millones, más si se tiene en cuenta que el saldo varió respecto a la vigencia anterior (2009), el cual mostraba utilidad. La respuesta emitida por el Fondo el día 19 de enero de 2012 a la comunicación enviada el 16 de enero de 2012, fue:

“La variación significativa que arroja una partida por (\$827 millones) en el Estado de Resultados, obedece a que contablemente los ingresos fueron inferiores a los gastos de la propia vigencia; lo anterior se presenta porque en la vigencia 2009 se percibieron ingresos por programas y proyectos superiores a los presupuestados en la vigencia 2010; es importante aclarar que los recursos adicionales que se incorporan en el presupuesto de la entidad por Programas y Proyectos obedecen a los Convenios establecidos con entidades como el Ministerio de Agricultura, el ICA o las Corporaciones Autónomas Regionales, rubro que no corresponde a la operación misional del Fondo Nacional de la Porcicultura, cifra que pasó de (\$2.133 millones) a (\$681.9 millones).

Es importante validar que el ingreso percibido por concepto de Cuota de Fomento se ve incrementado respecto de la vigencia anterior, lo cual obedece a la gestión misional que adelanta el Fondo Porcícola, cifra que pasó de (\$7.270 millones) a (\$8.505 millones).

Pese a que durante la vigencia 2010 no se percibieron los mismos Ingresos Extraordinarios de la vigencia 2009, ...el Fondo cumplió con la ejecución de Gastos de Funcionamiento e Inversión presentado al Ministerio..., en los ingresos presupuestados de la vigencia 2010 se incorporaban los ingresos por concepto de Superávit de Vigencias Anteriores, ingresos que fueron destinados a cubrir parte de los gastos de inversión de la vigencia 2010, como se evidencia en el Balance General, en la cuenta de Inversiones, la cual disminuyó en (\$983.040 millones).

La administración del Fondo...tendrá en cuenta para futuras vigencias, dejar Notas en los Estados Financieros a aquellas cuentas que hayan presentado una variación significativa y que ameritan una mayor explicación al respecto para análisis.”.

Teniendo en cuenta la respuesta anteriormente emitida, respecto a las Notas a los Estados Financieros, en donde se compromete con la realización de una mejor y más completa presentación, se considera que dentro de este proceso auditor la entidad se compromete a realizar una acción de mejoramiento, lo cual omite formular observación sobre este particular.

Con relación a la respuesta emitida sobre la pérdida que arrojó el Fondo en el periodo auditado, es claro que respecto a la afectación de la vigencia, no se dio directamente en los Ingresos Operacionales o llamados Ingresos Fiscales de la vigencia 2010, que son los que registran los recaudos de la Cuota Fiscal Ley 272 de 1996 y 623 de 2000, porque estos contrariamente registraron un aumento del 16.98% respecto a la vigencia anterior. La incidencia en el resultado del ejercicio la dieron los denominados Otros Ingresos, relacionados con los ingresos financieros y los generados por los convenios con entidades como el Ministerio de Agricultura y el ICA, que disminuyeron en más del 60%, afectando por lo tanto el Resultado del Ejercicio al cierre de la vigencia 2010.

Considerando que la situación generada en el resultado del ejercicio se da, no en los Ingresos Operacionales sino en Otros Ingresos y que se deben a circunstancias externas, además que no se descuida el cumplimiento a los proyectos de inversión, toda vez que se solventan con los ingresos de vigencias anteriores, dando un cubrimiento nacional a los programas y proyectos como se planeó en el Plan de Inversiones de la vigencia 2010, en lo que se denomina “Regionalización de la Inversión”.

El **Estado de Resultados** a 31-12-2010, refleja las siguientes cifras:

Ingresos: Los ingresos Totales fueron presupuestados para la vigencia que se audita en \$16.354.9 millones. Los Ingresos Totales realmente obtenidos a diciembre de 2010 fueron de \$13.686.6 millones y respecto de la vigencia anterior presentan una variación de aumento en \$137.8 millones.

Ingresos Operacionales: Se presupuestaron \$9.804.3 millones que corresponden a los denominados Ingresos Fiscales por recaudo de la Cuota de Fomento.

Los Ingresos Fiscales por Cuota Parafiscal Ley 271 de 1996 y Cuota Parafiscal Ley 623 de 2000, a diciembre de 2010 fueron de \$8.505 millones y respecto a la vigencia anterior presentan una variación en aumento en \$1.234.5 millones. Los Ingresos Fiscales representan el 62% del total de los Ingresos que recauda el Fondo y estos corresponden al cobro de la Cuota de Fomento.

Ingresos No Operacionales: Denominados como Otros Ingresos, se presupuestaron en \$6.651 millones, y se conforman por los *Ingresos Financieros*: Producto de los rendimientos y por *Otros Ingresos* generados de la venta de Programas y PPC y de Programas y Proyectos FNP.

Otros Ingresos: Reflejan a diciembre de 2010 un valor de \$887.5 millones y presentaron una variación respecto a la vigencia anterior en disminución de \$1.471.7 millones, que equivalen al -62.3%, debido a que para esa vigencia el Fondo no realizó convenios con otros entes, incidiendo ello en el Resultado del Ejercicio.

Se puede decir que los ingresos en lo que respecta al aspecto Misional del Fondo no se vieron afectados, toda vez que los Ingresos Fiscales objeto del recaudo de la cuota aumentaron respecto a la vigencia anterior en \$1.234 millones, equivalente al 16.98%.

De los recaudos obtenidos el Fondo en el Programa de Erradicación de la *Peste Porcina Clásica* se autofinancia del total de Cuota, el 25% es para el programa, además de la compra y venta de biológicos a Vecol S.A. y Pfizer, y las Chapetas a Felixcan y Allflex.

El Programa de Erradicación de la PPC tiene una cobertura del orden nacional y beneficia a pequeños, medianos y grandes porcicultores. El programa arrancó en el año 2002 con vacunación masiva. En el año 2009 se declaró la primer zona libre de PPC, que incluyó los departamentos de Amazonas, centro Sur del Chocó y San Andrés y Providencia. En el año 2010 se declararon libres de PPC los departamentos de Vichada, Guainía, Guaviare y Vaupés. Lo anterior representa un 36% del territorio colombiano libre de PPC. La proyección es que para finales del año 2013 el país esté libre de PPC para cumplir así con el numeral 2 del Artículo 5 de la Ley 272 de 1996.

Gastos: Los Gastos en que incurre el Fondo Nacional de la Porcicultura incluyen:

Gastos de Administración como la Remuneración de Servicios, Contribuciones efectivas y Aportes sobre Nómina, además de Gastos para Estudios y Proyectos, y de igual forma Gastos para pagos de Impuestos, Contribuciones y tasas y Otros Gastos como Comisiones y Gastos bancarios.

A continuación se muestra un resumen respecto de los gastos:

Gastos Totales de \$ 12.448.7 millones distribuidos así:

- Gastos de Administración	\$2.206.8 millones
- Gastos de Estudios y proyectos	\$9.844.3 millones
- Impuestos y tasas	\$103.8 millones
- Provisiones	\$246.8 millones
- Otros Gastos	\$47 millones

El rubro que en la vigencia 2010 tuvo mayor ejecución fue el de Gastos en Estudios y Proyectos con un 79% del total de los Gastos del Fondo, y corresponde al valor en que se invierte la Cuota de Fomento Porcícola.

Recaudo de la Cuota de Fomento: Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1522 de Agosto 23 de 1996, se observa que esta cuota está constituida por el 15% de un salario diario mínimo legal vigente (SDMLV), por cada porcino al momento del sacrificio. La Ley 623 de 2000 por medio de la cual se declara de interés social nacional la erradicación de peste porcina clásica en todo el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones, en su Artículo “9 DE LOS RECURSOS DEL PROYECTO NACIONAL DE ERRADICACION”, establece que del producto del incremento de la cuota parafiscal al pasar del quince por ciento (15%) al veinte por ciento (20%) de un salario mínimo diario legal vigente, suma que se destinará exclusivamente al proyecto de erradicación de la peste clásica en nuestro territorio.

Concluyendo, el Fondo Nacional de la Porcicultura determinó como valor de la cuota en el año 2010 por cabeza sacrificada \$3.433 y recaudó \$8.505 millones, descompuesto así:

Tabla No.9
Cuota de Fomento Porcícola año 2010

Recaudo Total año 2010	\$8.505.068.340
Cuota Fomento	6.376.575.358
Cuota Erradicación Peste Porcina Clásica	2.128.492.982

Fuente: Fondo Nacional de la Porcicultura.

Los recaudadores de la cuota mantienen provisionalmente los recursos en una cuenta separada y están obligados a depositarlos dentro de los diez (10) días del mes siguiente al recaudo. (Parágrafo único del Artículo 7 de la Ley 272 de 1996). El recaudo de la Cuota se hace por las personas naturales o jurídicas y sociedades de hecho que realicen el sacrificio de porcinos, se recauda al momento del degüello y en los sitios que no existan matadero el recaudo lo hará la Tesorería Municipal, en el momento de expedir la guía o permiso para el sacrificio.

En el Fondo la Cuota Parafiscal se registra contablemente por el sistema de caja, porque se desconocen los montos y cabezas sacrificadas mensualmente por cada uno de los recaudadores.

El comportamiento del recaudo mensual durante el año 2010, es como sigue:

Tabla No.10
Recaudo de la Cuota de Fomento Primer Semestre de 2010

Conceptos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Subtotal Horizontal
FNP 15%		453.125.232	433.942.542	501.137.765	495.062.646	518.089.731	2.401.357.916
5% EPPC		146.962.482	140.200.923	161.638.089	178.954.572	172.696.576	800.452.642
Total Mensual		600.087.714	574.143.465	662.775.854	674.017.218	690.786.307	3.201.810.558
Acumulado			1.174.231.179	1.837.007.033	2.511.024.251	3.201.810.558	

Fuente: Fondo Nacional de la Porcicultura. EPPC: Erradicación Peste Porcina Clásica.

Tabla No.11
Recaudo de la Cuota de Fomento Segundo Semestre de 2010

Conceptos	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Subtotal Horizontal
FNP 15%	524.676.196	574.916.342	538.761.569	1.050.414.515	57.555.287	1.228.903.532	3.975.217.441
5% EPPC	174.890.208	191.639.428	5.443.137	524.353.997	788.893	430.924.678	1.328.040.339
Total Mensual	699.586.402	766.555.770	544.194.706	1.574.768.512	58.344.180	1.859.828.210	5.303.257.780
Acumulado	3.901.376.960	4.667.932.730	5.212.127.948	6.786.895.948	6.845.240.128	8.505.068.338	8.505.068.338

Fuente: Fondo Nacional de la Porcicultura.

Cartera Morosa a Diciembre de 2010: La Cartera de Difícil Cobro reflejada dentro de los Activos con código contable 1475, a diciembre 31 de 2010 registra un saldo de \$266.3 millones, la cual presenta una variación respecto a la vigencia anterior de \$98.5 millones, en aumento. En esta se incluyen otros deudores, como los de servicios prestados por asistencia técnica (IAT). Las Deudas de Difícil Cobro se encuentran provisionadas en un 100%.

La Cartera Morosa que corresponde a la Cuota de Fomento Porcícola y que a diciembre de 2010 no había sido cancelada concretamente por los recaudadores, registra \$239.6 millones, concentrándose el mayor número en Agropecuaria Salamanca S.A. con \$123.2 millones equivalente a un 52% del total, seguida de Soacha (Cundinamarca) con \$31.8 millones con el 13% del valor total.

Se puede concluir que el Fondo reflejó Ingresos por \$8.505.068.340, de los cuales \$2.128.492.982, corresponden a la Cuota para la Erradicación de la Peste Porcina Clásica, cuya proyección se tiene esperado culminar a finales del año 2013, cuando el país esté libre de PPC y así cumplir con uno de los principales Objetivos del Fondo Nacional de la Porcicultura establecidos en el numeral 2 de Artículo 5 de la Ley 272 de 1996; de cumplir con el apoyo y fomento de la exportación de carne de cerdo y sus productos.

Respecto de las cuentas selectivamente analizadas del Balance General a 31-12-2010, como Bancos, Deudores, Cartera, Cuentas por pagar y Resultado del Ejercicio y de las cuentas que conforman el Estado de Ingresos y Gastos, en especial los Ingresos Operacionales, se estableció que presentan razonablemente los saldos registrados y porque del cruce de información con las planillas de recaudo y registros de información no se encontraron diferencias. Igual ocurre con los Gastos de Estudios y Proyectos que selectivamente se tuvieron en cuenta para su análisis como los de Erradicación de la PPC, de tal manera que no se formulan hallazgos en la presente auditoría.

Portafolio de Inversiones del año 2010 y los diferentes conceptos presupuestales para los cuales está destinada la Inversión de la Cuota de Fomento Porcícola: El Plan de Inversiones para la vigencia 2010 fue aprobado el 26 de noviembre de 2009, mediante Acta No. 67 de diciembre de 2009, donde se evidencia la aprobación del Acuerdo No. 20.

Teniendo en cuenta que para poder proyectar un Portafolio de Inversiones se debe analizar la proyección del Presupuesto de la vigencia 2010, se evidencia que el Fondo dentro de los Parámetros Presupuestales realizó un estudio respecto a cómo ha sido el comportamiento del recaudo de la Cuota durante los últimos nueve años, tiene en cuenta como primordial que el sacrificio formal de cerdos es la base fundamental para el planteamiento de las cifras que conforman el presupuesto. Por lo anterior el área económica de Asoporcicultores – Fondo Nacional de la Porcicultura, implementó un modelo estadístico que con algunos elementos económicos de carácter coyuntural, que permitió determinar un número razonable de porcinos que contribuirán con la Cuota de Fomento para el año 2010.

Opinión sobre los Estados Financieros: Los Estados Financieros del Fondo Nacional de la Porcicultura, al cierre de la vigencia 2010, de acuerdo con los resultados de las cuentas evaluadas selectivamente de Activos, Pasivo y Patrimonio, son Razonables y expresan en todo aspecto significativo la situación financiera; así como los resultados de las operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio, contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas prescritas por las autoridades competentes y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y adoptados por el Contador General.

3.1.4 Control de Legalidad.

Como resultado de las pruebas realizadas en esta línea se concluye que existen falencias en el proceso contractual llevado a cabo por el administrador, como que los topes para la contratación son muy altos lo que representa un riesgo ya que la mayor parte de la contratación para el año 2010 no se encontró aprobada, aunado a que una vez realizada la contratación por un valor, posteriormente se adiciona como es el caso del contrato de publicidad No. 1155 que fue por \$250 millones y se adicionó por \$500 millones, además de que el administrador presentó diferencias en la información, sumado a que no se observó la evaluación de la conveniencia y selección objetiva del contratista, máxime si el administrador del FNP debe dar cumplimiento de lo establecido en los artículos 207 y 267 la Constitución Política, Ley 610 de 1993, Decreto 1150 de 2007 Artículo 13, y sus manuales de contratación. Es importante resaltar que no se evidenció la responsabilidad concreta de la supervisión en la ejecución contractual lo cual se constituye en un riesgo.

La contratación para la vigencia 2010 se desarrolló de la siguiente forma: prestación de servicios con un 80,70%, mantenimiento 0,14%, distribución 0,70%, suministro 2,91%, mandato 14,57%, autoconsumo 0,97%, y convenio sello de respaldo 0.00% (Según información suministrada por el administrador del FNP), representando el 100% de la contratación. Del total del valor contratado por \$5.148,1 millones, el 80,7% equivalente a \$4.154,7 millones fue destinado a contratación de prestación de servicios. De los contratos celebrados por \$5.148,1 millones se ejecutaron \$3.572,6 millones que representa el 69,3%.

Del total de la contratación para esta vigencia, el 80,7% está representado en contratos de prestación de servicios, correspondiendo a un valor de \$4.154,7 millones de los cuales el 52,9% fueron contratados con la firma Consorcio Nacional de Medios por valor \$1.559 millones, es decir, que el 37,5% de ésta contratación se suscribió con un solo contratista.

De la contratación celebrada para el año 2010 únicamente se aprobó, por el Comité Directivo, la celebración de los contratos Nos. 1129 y 1138 de prestación de servicios por \$2.200 millones. El valor de contratos que no fueron aprobados por la Junta Directiva fue de \$2.948 millones equivalentes al 57.2% del total de la contratación suscrita para el año 2010.

Muestra seleccionada: Guardando coherencia con los proyectos seleccionados para la evaluación de la gestión y resultados se seleccionaron como muestra para evaluarse los siguientes contratos:

En proyectos para la erradicación de Peste Porcina Clásica - PPC, Mercadeo y Técnica se celebraron contratos por \$4.321,0 millones. De estos se seleccionó una muestra por \$3.303 millones equivalentes al 64.1% de la contratación suscrita para el año 2010.

Esta muestra está representada en los siguientes contratos: No. 1129 por \$700 millones incluyendo la adición, No. 1141 por \$120 millones, y el No. 1170 por valor de \$55,1 millones, el No. 1155 por \$750,0 millones, el No. 1138 por \$1.500.0 millones. La contratación del área Técnica con el No. 1136 por \$18,0 millones, el No. 1135 por \$50,0 millones, y el No.1139 por \$109,9 millones.

Como resultado de las evaluaciones practicadas se tienen los siguientes hallazgos:

- **Hallazgo No. 8 - Procedimientos contractuales**

En los contratos 1129, 1155, 1139, 1142, 1141, 1170, 1138, 135 y 1136, en el formato de "ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR O CONTRATISTA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS", no se cumplieron en su totalidad con los procedimientos y normas establecidos para celebrar la contratación, ya que para solicitar los compromisos con recursos del FNP, el Director, Coordinador o Jefe de Programa, Gerencia o Subgerencia, requieren de tres hojas de vida o justificación del Director, Coordinador o Jefe de programa donde se establezcan los motivos técnicos de la Gerencia General y/o Subgerencia, observándose una sola propuesta sin justificación por parte del Director. Así como tampoco en estos formatos se puede evidenciar que se evaluó calidad, cumplimiento, costos, oportunidad y experiencia sin que se realizara un cuadro comparativo de análisis para la justificación de la selección.

- **Hallazgo No. 9 - Proceso de Selección.**

No se evidencia una selección objetiva ya que en su Manual de Procedimiento para la contratación de bienes y servicios se establece que: *"Para algunos casos como convenios, contratos de comodato y contratos atípicos, se exceptúan las tres cotizaciones o propuestas"*, procedimiento este que va en contravía del Decreto 1150 de 2007 Artículo 13, que establece: *"principios generales de la actividad contractual para entidades no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de*

la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal.” Si bien es cierto que el administrador es privado, se encuentra manejando recursos del Estado lo cual lo obliga a cumplir con los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal en lo que corresponde a los dineros del Estado (recursos parafiscales que conforman la Cuenta Especial Fondo Nacional Porcícola).

Se observa que para los requerimientos técnicos y/o económicos, proceso de selección, aprobación, contratación y vigilancia, se encuentra centralizado en dos áreas el Director, Coordinador o Jefe de Programa, quien solicita, elabora los términos de referencia, invita, recepciona, evalúa y soporta la aceptación de propuesta o cotización, solicita elaboración del contrato y participa en la aprobación; y la otra parte que participa en el estudio de justificación de la selección, aprobación para la contratación, que se encuentra que en cabeza de la misma persona se encuentra el análisis y adjudicación del contrato.

No se observa que se haya realizado un análisis para la celebración de los Contratos de Mandato para la publicidad, Nos. 1129, 1139 y 1155, por valor de \$1.559 millones para una misma vigencia donde se hubiera tenido en cuenta la conveniencia de celebrar un solo contrato, atendiendo el valor y mejores condiciones en el mercado, de conformidad con lo establecido en los *artículos 207 y 267 de la Constitución Política, Ley 610 de 1993, Decreto 1150 de 2007 Artículo 13, y sus Manuales de Contratación.*

- **Hallazgo No. 10 - Vigilancia y Seguimiento de Contratos**

No es claro en los contratos Nos. 1129, 1155, 1139, 1142, 1141, 1170, 1138, 1136, quién es el directamente responsable de la supervisión en la ejecución del contrato, ya que en las Clausulas de “*VIGILANCIA DEL CONTRATO*” la supervisión de la ejecución de la prestación del servicio se hace a través de la Gerencia, Representante Legal, Auditor interno o del Director del Área, lo que dificulta establecer responsabilidades y obligaciones en la vigilancia; además de realizarse el seguimiento por los Coordinadores o Jefes de Control Regional del área, quienes en el contrato no están como responsables de efectuar la supervisión de la ejecución, formular observaciones y realizar modificaciones o correcciones a que hubiere lugar con el contratista. Así como revisión a la ejecución financiera.

- **Hallazgo No. 11 - Aprobaciones Monto para la Contratación.**

Los contratos que superan 1.000 SMMLV (\$535 millones) o versen sobre inmuebles, requieren autorización de la Junta Directiva. Se observó que para la vigencia 2010 se celebraron 81 contratos por \$5.148,1 millones. Solamente en dicha vigencia requirieron la aprobación del Comité Directivo dos (2) contratos de prestación de servicios por valor de \$2.350 millones, así: el contrato No. 1129 con el Consorcio Nacional de Medios por valor de \$850.0 millones y el No. 1138 con Cohorizonte por \$1.500 millones. El valor de contratos que no requirió aprobación de Junta Directiva fue de \$2.344,8 millones equivalentes al 45,6% del total de la contratación suscrita para el año 2010. Lo cual indica que existe un riesgo toda vez que el tope es alto sin autorización de la Junta Directiva.

- **Hallazgo No. 12 - Suministro Información.**

Para los contratos Nos.1129, 1155 y 1139 en el auxiliar contable no se refleja el pago que se realizó a un contratista por diferentes contratos, sino que arroja los saldos y movimientos por terceros, lo que no permite determinar cuánto se ha cancelado y el saldo por cada contrato.

De la información suministrada por la entidad se reporta por concepto de Contrato de Mandato la suma de \$750 millones representando un 14,57% del total de la contratación, valor que no coincide con el valor de los contratos Nos. 1129 y 1155 que suman \$1.250 Millones. Lo que varía en valores y porcentajes de la información suministrada de la contratación.

- **Hallazgo No. 13 - Contrato 1129**

En el Contrato No. 1129 por valor de \$500 millones, suscrito el 24 de marzo de 2010, la firma contratada Consorcio Nacional de Medios, certifica que el plazo establecido en la cláusula QUINTA DURACIÓN es de 4 meses; sin embargo, se evidenció que se le pagó en un mes y 15 días aproximadamente el 90% del valor total del contrato, por lo que se suscribe un otrosí para adicionar el valor en \$200 millones y solo hasta este momento se realiza la aprobación por parte del Comité Directivo, además de que en la cláusula Forma de Pago no se especifica claramente el rubro al que se le cargaran los pagos. Por lo que se evidencia desorden administrativo y falta de control en la administración de los recursos del FNP.

- **Hallazgo No. 14 - Propuestas**

En el análisis y justificación de selección del proveedor o contratista por parte del FNP, realizado por la coordinadora del área de Comercialización y Mercadeo, y aprobada por la subgerente (E), se relaciona una propuesta de \$700 millones y la firma contratada presenta un total de inversión de \$485,8 millones, situación que genera incertidumbre en los valores contratados, evidenciando deficientes controles a los recursos de FNP.

- **Hallazgo No. 15 - Contrato No. 1155 (Otrosí presenta adición en valor).**

Un mes y 17 días después de iniciado el contrato en el formato de Control de Pagos se registra que para el 20 de octubre se ha pagado la suma de \$498.000 pesos. En el anexo 19 presentado por el FNP aparece un saldo de \$249.9 millones y no como aduce la entidad en su respuesta que fueron cancelados, presentando una inconsistencia.

26 días después de la suscripción del contrato la Junta Directiva aprueba adicionar el valor en un 100%. El 12 de octubre se realizó la solicitud por la Directora del Área de Comercialización y Mercadeo con visto bueno de la Subgerente, legalizándose este otrosí, el que se suscribe el 9 de noviembre de 2010, un mes y diez días antes de terminarse. Lo anterior demuestra debilidades en la planeación.

- **Hallazgo No. 16 – (Contrato No. 1139)**

No hay Otrosí que justifique el no cumplimiento al término de duración del contrato y así se reciba y se paguen valores después de finalizado el término de duración; en cuanto al anticipo, se constituye una garantía de \$30,0 millones, incumpliendo lo establecido en el contrato en la CLAUSULA VALOR Y FORMA DE PAGO donde se evidencian que son dos pagos de \$30 millones cada uno a la firma del contrato. Lo anterior puede generar un riesgo en el valor no asegurado.

- **Hallazgo No. 17 - (Contrato No. 1142)**

Se liquida el contrato en noviembre 30, antes del 14 de diciembre, fecha en la que se realiza el pago según formato de Control de Pagos Contratos, sin contar con soporte de entrega y acta de seguimiento

- **Hallazgo No. 18 – (Contrato No. 1170)**

Los pagos al contrato se cancelaron el 26 de enero de 2011, según consta en el control de pagos, y se liquidó el 1 de marzo entregando los informes hasta el 1 de abril, un mes después; además de no tenerse soporte del acta de recibo a satisfacción, lo que evidencia falta de control y seguimiento en la contratación.

- **Hallazgo No. 19 - Contrato No. 1141 (Forma De Pago).**

Se incumple con lo establecido en la cláusula sexta del contrato por cuanto se cancelan en un solo mes dos y tres pagos y el contrato establece que se realizaran (5) pagos por valor de \$13,7 millones por concepto de costos del estudio, acompañado del informe *mensual* de la investigación, contraviniendo lo pactado contractualmente, lo que evidencia deficientes controles administrativos y financiero por parte del administrador de los recursos del FNP.

- **Hallazgo No. 20 - La Cooperativa Cohorizonte**

Este contrato se suscribió por \$1.500 millones. En el documento de control de pagos de contratos hasta el 14 de julio de 2011 se evidencia un saldo de \$587,6 millones, lo cual no es coherente con la liquidación del contrato que fue el 1 de junio de 2011. Teniendo en cuenta que el contrato terminaba el 30 de junio de 2011, según la Clausula Plazo de Ejecución. No se evidencia con claridad en el Acta de liquidación el saldo y cumplimiento del contrato. Lo anterior constituye un riesgo en cuanto al manejo de los recursos del Fondo.

Procesos Jurídicos: En el año 2010 en el Fondo Nacional de la Porcicultura los procesos que se adelantan son por recaudo de Cuota de Fomento, con 7 procesos por cobro jurídico que ascienden a \$201,3 millones.

3.1.5 Sistema de Control Interno

Evaluados los riesgos en la matriz de Control Interno, arrojó una calificación de 54,740 que equivale a mecanismos de control **con Deficiencias**, como resultado de la evaluación a los diferentes componentes.

La evaluación del Sistema de Control Interno adoptado para la administración del Fondo Nacional de la Porcicultura se desarrolló teniendo en cuenta que este es una Cuenta Especial administrada por el Asociación Colombiana de Porcicultores, persona jurídica de naturaleza Privada, de tal manera que su Sistema de Control Interno no se rige por la Ley 87 de 1993; en consecuencia, se evaluaron los mecanismos de control interno adoptados para los procesos evaluados como el de

Gestión y Priorización de Proyectos, el Financiero en lo relacionado con la generación y captura de la información contable para la generación de los Estados Financieros, consulta de documentos, la gestión presupuestal en su fase de planeación y ejecución, al igual que el proceso contractual desarrollado durante el año 2010, todo ello frente a los lineamientos establecidos en el Contrato de Administración que la Administradora tiene suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Se observaron deficiencias en la elaboración y presentación del Presupuesto, en el control y seguimiento a los contratos suscritos en el año 2010, que se resumen en la carencia de Comité de Compras, teniendo en cuenta que el Director de Área es quien justifica la necesidad de contratar y es quien selecciona junto con el Director al contratista; se observa riesgo por ser él quien ejecuta la supervisión, además de ausencia del MADR como contratante y ente rector de las políticas del Sector Agropecuario, lo cual genera riesgo de control en cuanto al manejo y administración de los recursos.

Los hallazgos antes referidos se presentan en las líneas de Gestión y de Legalidad, por cuanto consideramos que deben ubicarse allí, debido a que son estos procesos los que dan origen a los mismos.

En la línea Contable se evaluó en especial lo relacionado con los controles establecidos para recaudo de la Cuota Parafiscal, estableciéndose que durante la vigencia 2010 la administradora del Fondo adelantó para las siguientes actividades de control:

El Área de Recaudo del Fondo está conformada por un equipo de trabajo a nivel central y once Coordinadores Regionales de recaudo, distribuidos en igual número de zonas a nivel nacional. Las actividades se dividen en dos:

La Primera, relacionada con el control contable para garantizar el adecuado y oportuno recaudo y consignación de la Cuota de Fomento Porcícola. La Segunda con la gestión ante las entidades de control para evitar la evasión y reducir el sacrificio informal de porcinos, en calidad de Secretarios Técnicos de la Comisión Intersectorial para la Coordinación y Orientación Superior del Sacrificio de Porcinos, creada por el Ministerio de Agricultura mediante Decreto 1828 de 2006 y de la cual hacen parte las entidades responsables de los controles a la informalidad en los diferentes eslabones de la cadena productiva porcícola.

También el Fondo adelantó otros Controles Contables al realizar 1.042 verificaciones contables (incluyendo las principales plantas de beneficio, donde las

visitas se hacen mensualmente). Además, efectuó 212 visitas de seguimiento a cuentas pendientes con el Fondo.

Firmaron ocho Acuerdos de Pago por valor de \$304 millones, de los cuales se recuperaron \$76 millones en la vigencia y se instauraron Procesos Jurídicos contra dos (2) recaudadores por incumplimiento de los Acuerdos de Pago, que ascienden a \$156 millones. Se enviaron 994 comunicaciones a recaudadores que presentaron inconsistencias y/o no reportaron el recaudo de la Cuota.

La gestión ante las Entidades de Control se realizaron con 135 capacitaciones sobre la normatividad relacionada con la Cuota de Fomento Porcícola, así como de la producción, transporte y sacrificio y comercialización de porcinos. Con 592 mesas de trabajo con autoridades del orden nacional, departamental y municipal. Con las Comisiones Intersectoriales Regionales se realizaron 96 operativos de control cuyo resultado fue el decomiso y desnaturalización de 28.909 Kg de carne de cerdo de origen ilegal, transportados y almacenados en condiciones no aptas para el consumo humano.

Producto del abigeato se recuperaron 111 cerdos en pie y se realizó seguimiento a 915 más. Se efectuó el cierre de 3 mataderos ilegales y 7 expendios, y se efectuó la incautación de implementos utilizados en estas actividades ilegales. Adicionalmente, se distribuyó material de divulgación y se lideraron campañas de sensibilización y prevención de la informalidad.

En cumplimiento a las funciones establecidas en el Decreto 2025 de 1996 sobre la Auditoría Interna, relacionadas con las visitas de inspección a los recaudadores a nivel nacional y verificación de la liquidación de la Cuota de Fomento Porcícola y su debido pago, durante el año 2010 realizaron actividades de control al recaudo de la Cuota, así:

Reuniones con la Dirección de Gestión y Fiscalización de la DIAN, lo que permitió el acompañamiento del Gestor de Fiscalización en seis (6) visitas realizadas en los departamentos de Risaralda y Antioquia.

En conjunto con la Gerencia de la entidad, la Auditoría Interna remitió 508 comunicaciones de recordación de Cartera a los Recaudadores que presentaban saldo pendiente por cancelar a la entidad.

4. ANEXOS

ANEXO No. 1

HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (millones \$)
ADMINISTRATIVOS	20	-
FISCALES	0	-
DISCIPLINARIOS	0	-
PENALES	0	-